MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

Barranquilla- Octubre 23 de 2026.

Señora Teniente Coronel.
JULIE JANETH PEREZ RICO
Gerente de Proyecto

ASUNTO: REEVALUACION TECNICA DE LA MENOR OFERTA DE MENOR VALOR DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA NO. 296-ESMBAS02-2026, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL DE PLANTA SALUD ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR REGIONAL 1 Y SUS UNIDADES SATELITES - ESM BIVER MALAMBO (ATLANTICO) – ESM BAS10 VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BICOR SANTA MARTA (MAGDALENA) - ESM GMRON BUENAVISTA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2026".

El presupuesto oficial asignado para el ESM BAS02 El presupuesto oficial asignado para el ESM BAS02 es por el valor de VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($22.466.000) incluidos impuestos, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34626 de fecha 14 de septiembre de 2026, con rubro y descripción, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-008-10	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	ESM BATALLON DE ASPC No. 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I	22.466.000

CDP 34626 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: MHvelez — VIVIANA PATRICIA VELEZ CARDENAS
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-082 — ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)
Fecha y Hora Sistema: 14/09/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	34626	Fecha Registro:	2026-09-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	22.466.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	22.466.000,00	Saldo x Comprometer:	22.466.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	35125	Fecha Registro:	2026-09-14	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nacion	10	CSF						
					Total:	22.466.000,00	0,00	22.466.000,00	22.466.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE DOTACION PARA PERSONAL CIVIL PLANTA SALUD REGIONAL 1 VIGENCIA 2026

SV. VIVIANA PATRICIA VELEZ CARDENAS

Nota: documento verificable en la plataforma transaccional SECOP II

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre la evaluación jurídica realizada conforme a lo señalado en el CAPITULO II - DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN de la invitación publica; de acuerdo a lo anterior se realiza verificación de la propuesta allegada de menor valor, de acuerdo con las exigencias establecidas en el 2.2.1.2.1.5.2 en el numeral 4 del Decreto Reglamentario Único 1082 del 26 de mayo de 2015 la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, a la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

OFERTA GANDK DOTACIONES INDUSTRIALES_2026_2	GANDK DOTACIONES	Oferta en evaluación	14/10/2026 2:54 PM
296-ESMBAS02-2026	DOTARIUM S.A.S.	Oferta en evaluación	14/10/2026 2:48 PM
ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL DE PLANTA SALUD ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO	C&S ENGINEER	Oferta en evaluación	14/10/2026 2:43 PM
BATALLON ASPC2 / OPEN FOR	OPEN FOR	Oferta en evaluación	14/10/2026 2:29 PM

Así mismo y de acuerdo con la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, se determina entonces la modalidad de MINIMA CUANTIA, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

A la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibió 4 ofertas por el cual se procede a evaluar la Oferta más económica, según el orden de elegibilidad dispuesto por el Comité Técnico Evaluador por el siguiente proponente:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE (se reflejara el formulario en la INVITACION PUBLICA)

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO C&S ENGINEER SAS

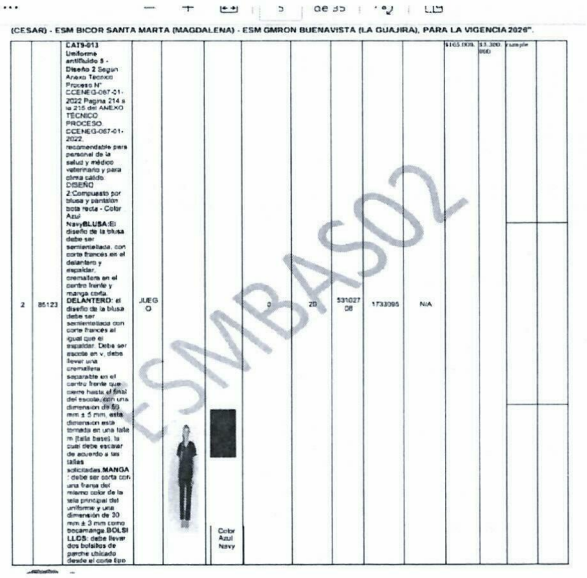
ANEXO 3
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El proponente acreditara que los bienes o servicios cumplen con las Especificaciones Tecnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al item o items ofertados, para tal efecto diligenciara correctamente el **FORMULARIO** - Especificaciones Técnicas, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

Estos aspectos tecnicos son todos aquellos que por sus caracteristicas especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.

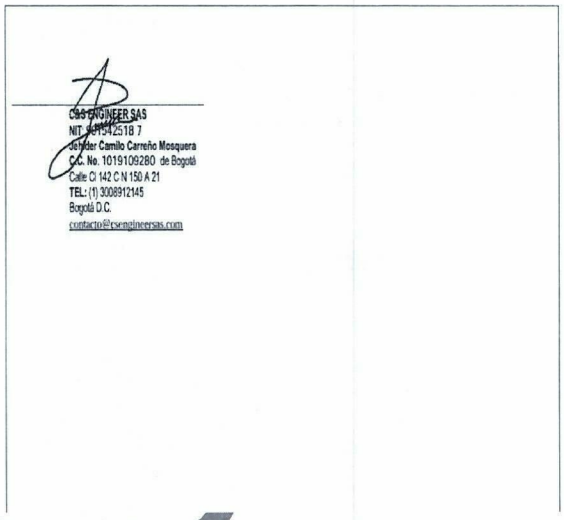
"ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL DE PLANTA SALUD ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR REGIONAL 1 Y SUS UNIDADES SATÉLITES - ESM RIVER MALAMBO (ATLANTICO) – ESM BAS10 VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BICOR SANTA MARTA (MAGDALENA) - ESM GMRON BUENAVISTA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2026"

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA					PORCENTAJE						
A-02-02-01-002-005		DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					100%						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	IMAGEN DE REFERENCIA (Ilustrativa)	COLOR	EXISTENCIAS (STOCK INVENTARIO)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NCIC (OPCIONAL)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	85123	CAT9-012 Uniforme antiflujido 5 - Diseño 1 Según Anexo Técnico Proceso N° CCENEG 087-01-2022 Pagina 213 a la 214 recomendable para personal de 16 estaturas básicas, clima cálido. Compuesto por camisa y pantalon bota recta Color blanco. BLUSA: Escote en "v", debe ir con una trenza u orla en el mismo material, con pretinilla en el contorno del escote delantero con una dimensión de 30		Color Blanco	0	10	53102708	1017708	N/A	$165.000	$1.650.000	cumple	



(CESAR) - ESM BICOR SANTA MARTA (MAGDALENA) - ESM OMRON BUENAVISTA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2026".

2	85123	CAT9-013 Uniforme antifluido 9 - Diseño 2 Según Anexo Tecnico Proceso N° CCENEG-067-01-2022 Pagina 214 a la 215 del ANEXO TECNICO PROCESO CCENEG-067-01-2022. recomendable para personal de la salud y médico veterinario y para clima calido DISEÑO 2.Compuesto por blusa y pantalon bota recta - Color Azul Navy.**BLUSA**:El diseño de la trusa debe ser semientallada, con corte frances en el delantero y espalda, cremallera en el centro frente y manga corta. **DELANTERO**: el diseño de la blusa debe ser semientallada con corte frances el igual que el espalda. Debe ser escote en v, debe llevar una cremallera separable en el centro frente que cierre hasta el final del escote,con una dimension de 80 mm ± 5 mm, esta dimension esta tomada en una talla m (talla base), la cual debe escalar de acuerdo a las tallas solicitadas.**MANGA** : debe ser corta con una franja del mismo color de la tela principal del uniforme y una dimension de 30 mm ± 3 mm como tocamanga.**BOLSI LLOS**: debe llevar dos bolsillos de parche ubicado desde el corte bpo	JUEGO		Color Azul Navy	2	20	531027 08	1733095	N/A	$103.000.	$3.300. mas iva.	cumple	



CSS ENGINEER SAS
NIT. 901452518 7
Jeyder Camilo Carreño Mosquera
C.C. No. 1019109280 de Bogotá
Calle Cl 142 C N 150 A 21
TEL: (1) 3008912145
Bogotá D.C.
contacto@cssengineersas.com

Especificaciones Técnicas Adicionales.

Estas especificaciones y condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento, el oferente deberá certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal indicando que CUMPLEN Y/O NO CUMPLEN con cada una de las condiciones exigidas:

1	El oferente certifica que los bienes objeto del contrato resultante serán de origen licito, y comercializados conforme a la normatividad colombiana, manteniendo un estándar de excelente calidad y acabado		
2	El proponente debe certificar por escrito mediante certificación independiente debidamente suscrita por el representante legal que los elementos ofertados cumplirán con lo dispuesto en las Especificaciones y Normas Técnicas del Ministerio de Defensa, las cuales se relaciona a continuación:	cumple	
3	El proponente acepta mediante documento independiente que la verificación de la confección de los bienes será efectuada por parte del supervisor y el comité técnico evaluador para la recepción de los mismos, mediante inspección visual de: terminados de las costuras, forros, ojales, botones, corte y diseño, posturas de cremalleras, dobladillos y en general todos los aspectos que permitan visualizar y determinar la calidad de las prendas y el calzado. En consecuencia, los bienes no se recibirán con fallas de costura, hilos sueltos o errores de confección, los mismos se devolverán y se entenderá ineficaz la entrega, de lo contrario se solicitará cambios de no hacerlo dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en el contrato.	cumple	
4	**STOCK:** El oferente certifica que de resultar adjudicatario mantendrá un stock para realizar cambios de bienes (vestuario y calzado) defectuosos o dañados al momento de la entrega	cumple	
5	El proponente se compromete mediante certificación independiente a asumir todos los costos que demande la entrega de los bienes y los cambios a que haya lugar previa coordinación y solicitud del supervisor.	cumple	
6	**PERSONAL DISPONIBLE** El proponente debe presentar mediante documento independiente y con el cual se asigne una persona que realice las actividades de coordinación y se responsabilice por las entregas de los bienes sin costo alguno para la Entidad contratante.	cumple	

ESPECIALIDAD	CLIMA	NORMA, FICHA Y/O ESPECIFICACION TECNICA
PERSONAL ADMINISTRATIVO - SASTRE	CALIDO	NTMD - 0359 DOTACION DE VESTUARIO CIVIL CLIMA CALIDO Y
PERSONAL ADMINISTRATIVO - SASTRE	CALIDO	NTMD - 0361 CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO PERSONAL CIVIL
PERSONAL DE LA SALUD	PARA CLIMA CÁLIDO	ANEXO TECNICO PROCESO CCENEG-067-01-2022 Código: CCE-GAD-FM-26 Versión: 1 del 02 de agosto de 2022
NOTA: El proponente se compromete a que, en caso de resultar adjudicatario del actual proceso, debe atender que los uniformes deben confeccionarse de acuerdo a las anteriores fichas técnicas y debe tener en cuenta cada una de las condiciones en cuanto a calidad de materiales, telas, confecciones, modelos y que debe cenirse a que DEBE SER UNIFORMES PARA CLIMA CÁLIDO.		

	El supervisor del contrato podrá con ayuda de técnicos expertos realizar test de verificación de la materia prima si lo considera necesario, lo cual determinará la aceptación o el rechazo de las prendas conforme a las fichas técnicas		
12	**CAMBIO DE ELEMENTOS** El oferente certifica que de resultar adjudicatario remplazara los elementos que cuenten con defectos de fabricación detectados por el supervisor de conformidad con los términos de la garantía técnica requerida.	cumple	
13	**AJUSTES Y CORRECCIONES DE LAS PRENDAS DE VESTIR:** El oferente certifica que de resultar adjudicatario se compromete a realizar los ajustes que sean necesarios en los trajes sin que se genere costo adicional para la entidad	cumple	
14	**INDICACIONES DE USO Y LAVADO DE LAS PRENDAS:** El oferente certifica que de resultar adjudicatario se compromete a entregar cada prendar con la etiqueta de especificación de lavado y planchado acorde al tipo de tela, a su vez a entregar repuesto de botón por camisa y pantalón, adjunto a cada prenda.	cumple	

Cordialmente,

Nuestro Compromiso es Colombia

Calle 68 No.79-00 Cantón Paraiso
Barranquilla Atlántico
esmbas02contratacion@gmail.com

C&S ENGINEER SAS
NIT. 901542518 7
Jenider Camilo Carreño Mosquera
C.C. No. 1019109280 de Bogotá
Calle Cl 142 C N 150 A 21
TEL: (1) 3008912145
Bogotá D.C.
coniacio@csengineersas.com

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros: Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario anexo, de la invitación publica "ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros: • La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. • El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. • Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo • No se aceptan auto certificaciones.

ECONINCAG

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2026

CERTIFICACIÓN

Se certifica que la empresa **C&S ENGINEER SAS** con **NIT 901.542.518-7**, realizo el contrato No.SUM-20260964 cuyo objeto fue: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN INCLUIDO VESTUARIO, CALZADO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO."**

El contrato manejó las siguientes condiciones:

- **Fecha de inicio:** agosto 08 de 2026
- **Fecha de fin:** septiembre 23 de 2026
- **Duración:** 46 días
- **Valor: $74.500.000 (setenta y cuatro millones quinientos mil pesos m/cte).**

Durante la ejecución del contrato los elementos suministrados por la empresa C&S ENGINEER SAS fueron recibidos a total y completa satisfacción.

Dada a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de 2026.

Atentamente,

OLGA MARIA QUIÑONES GARZÓN
Representante Legal
CC 23.730.283
EFICIENCIA EN COORDINACIÓN E INSUMOS S.A.S.
NIT 901.578.682-2

GARANTÍA TÉCNICA

a) Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos que se den en la ejecución del contrato.
b) Que ampare la calidad de los insumos y material que sean suministrados en la ejecución del objeto contractual.
c) Que ampare las especificaciones técnicas de los servicios ofrecidos.

C&S ENGINEER

Bogotá 14 de octubre de 2026

Señores:

ESM BATALLON DE ASPC NO.2 CACIQUE ALFONSO XEQUE NIVEL I
ASUNTO: JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS PARA: PROCESO DE DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 296-ESMBAS02-2026

OBJETO:

ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL DE PLANTA SALUD ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR REGIONAL 1 Y SUS UNIDADES SATELITES - ESM BIVER MALAMBO (ATLANTICO) - ESM BAS10 VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BICOR SANTA MARTA (MAGDALENA) - ESM GMRON BUENAVISTA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2026

ASUNTO: GARANTIA TECNICA

Estimados señores,

Por medio de la presente, Jehider Camilo Carreño Mosquera con cedula de ciudanía 1019109280 en calidad de representante legal de C&S ENGINEER SAS con NIT 901542518 7, permito comprometerme a cumplir con los siguientes condiciones:

a) Que amparo el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos que se den en la ejecución del contrato.

b) Que amparo la calidad de los insumos y material que sean suministrados en la ejecución del objeto contractual.

c) Que amparo las especificaciones técnicas de los servicios ofrecidos.

OBJETO:

ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL DE PLANTA SALUD ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR REGIONAL 1 Y SUS UNIDADES SATELITES - ESM BIVER MALAMBO (ATLANTICO) - ESM BAS10 VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BICOR SANTA MARTA (MAGDALENA) - ESM GMRON BUENAVISTA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2026

ASUNTO: GARANTIA TECNICA

Estimados señores,

Por medio de la presente, Jehider Camilo Carreño Mosquera con cedula de ciudanía 1019109280 en calidad de representante legal de C&S ENGINEER SAS con NIT 901542518 7, permito comprometerme a cumplir con los siguientes condiciones:

a) Que amparo el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos que se den en la ejecución del contrato.

b) Que amparo la calidad de los insumos y material que sean suministrados en la ejecución del objeto contractual.

c) Que amparo las especificaciones técnicas de los servicios ofrecidos.

Cordialmente;

C&S ENGINEER SAS
NIT: 901542518 7
Jehider Camilo Carreño Mosquera
C.C. No. 1019109280 **de** Bogotá
Calle Cl 142 C N 150 A 21
TEL: (1) 3008912145

TÉRMINO DE RESPUESTA

TÉRMINO DE RESPUESTA El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a la fecha acordada a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, en el evento de que surjan quejas, requerimientos y acciones judiciales interpuestas por los usuarios por causa o por ocasión del servicio prestado en virtud del contrato de prestación de servicios; todo ello dentro de los límites y términos establecidos por el ESM BAS02 – REGIONAL 1, para tal fin, para ser resuelto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los servicios.

ENTREGA

El oferente mediante carta de compromiso asumirá la entrega de la dotación civil, al personal de planta de los diferentes establecimientos (la entrega se realizará en fecha pactada por el supervisor una vez adjudicado el presente proceso).

C&S ENGINEER

Bogotá 14 de octubre de 2026

Señores:

ESM BATALLON DE ASPC NO.2 CACIQUE ALFONSO XEQUE ¨NIVEL I
ASUNTO: JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS PARA: PROCESO DE DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 296-ESMBAS02-2026

OBJETO:

ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL DE PLANTA SALUD ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR REGIONAL 1 Y SUS UNIDADES SATELITES - ESM BIVER MALAMBO (ATLANTICO) - ESM BAS10 VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BICOR SANTA MARTA (MAGDALENA) - ESM GMRON BUENAVISTA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2026

ASUNTO: TERMINO DE RESPUESTA

Estimados señores,

Por medio de la presente, Jehider Camilo Carreño Mosquera con cedula de ciudanía 1019109280 en calidad de representante legal de C&S ENGINEER SAS con NIT 901542518 7, permito comprometerme a cumplir con los siguientes condiciones:

El término de respuesta a la garantía técnica **no debe ser superior a la fecha acordada a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato**, en el evento de que surjan quejas, requerimientos y acciones judiciales interpuestas por los usuarios por causa o por ocasión del servicio prestado en virtud del contrato de prestación de servicios; todo ello dentro de los límites y términos establecidos por el ESM BAS02 – REGIONAL 1, para tal fin, para ser resuelto por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los servicios.

GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2026

ASUNTO: TERMINO DE RESPUESTA

Estimados señores,

Por medio de la presente, Jehider Camilo Carreño Mosquera con cedula de ciudanía 1019109280 en calidad de representante legal de C&S ENGINEER SAS con NIT 901542518 7, permito comprometerme a cumplir con los siguientes condiciones:

El término de respuesta a la garantía técnica **no debe ser superior a la fecha acordada a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato**, en el evento de que surjan quejas, requerimientos y acciones judiciales interpuestas por los usuarios por causa o por ocasión del servicio prestado en virtud del contrato de prestación de servicios; todo ello dentro de los límites y términos establecidos por el ESM BAS02 – REGIONAL 1, para tal fin, para ser resuelto por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los servicios.

ENTREGA:
permito comprometerme asumir la entrega de la dotación civil, al personal de planta de los diferentes establecimientos (la entrega se realizará en fecha pactada por el supervisor una vez adjudicado el presente proceso).

Cordialmente;

C&S ENGINEER SAS
NIT: 901542518 7
Jehider Camilo Carreño Mosquera
C.C. No. 1019109280 de Bogotá
Calle Cl 142 C N 150 A 21
TEL: (1) 3008912145

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y TECNICAS ADICIONALES.	X		
NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	X		
VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	X		
GARANTÍA TÉCNICA	X		
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA:	X		

ESMBA

CONCLUSION: Verificado los documentos Técnicos del presente proceso, el comité evaluador informa al oferente **C&S ENGINEER CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente proceso.

Dado en Barranquilla, a los 23 días de mes de OCTUBRE del año 2026.

TASD HERNANDO DE LA HOZ BARROS
Comité Técnico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

Barranquilla- Atlántico 23 de Octubre de 2026

Señora Teniente Coronel.
JULIE JANETH PEREZ RICO
Director Establecimiento de Sanidad Militar Bas02.
Gerente de Proyecto

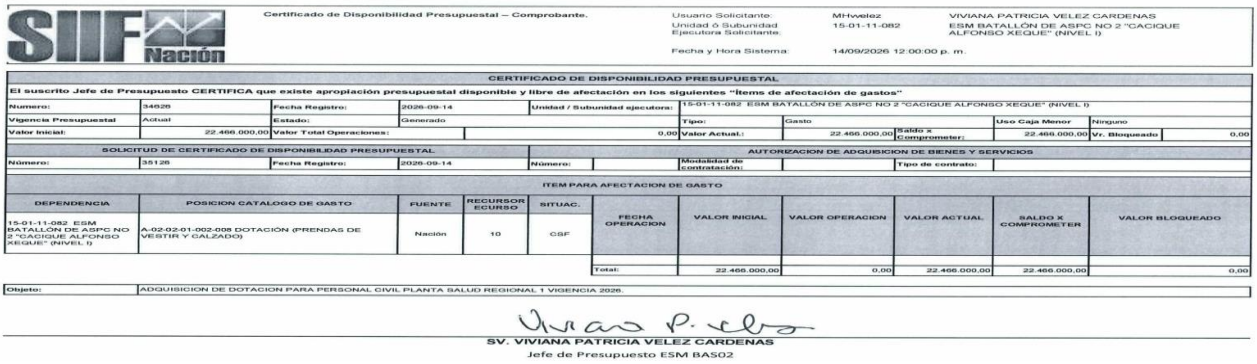
ASUNTO: REEVALUACION JURIDICA OFERTA MAS ECONOMICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No 296-ESMBAS02-2026, CUYO OBJETO "ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL DE PLANTA SALUD ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR REGIONAL 1 Y SUS UNIDADES SATELITES - ESM BIVER MALAMBO (ATLANTICO) – ESM BAS10 VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BICOR SANTA MARTA (MAGDALENA) - ESM GMRON BUENAVISTA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2026".

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre la evaluación Técnica realizada conforme a lo señalado en el **CAPITULO II – DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN;** de acuerdo a lo anterior se realiza la verificación de la propuesta allegada en cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 que trata de la Selección Objetiva, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, los cuales se plasman en los aspectos de verificación y/o evaluación técnica, económica y jurídica. .

El presupuesto oficial asignado para el **ESM BAS02** El presupuesto oficial asignado para el **ESM BAS02** es por el valor de **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($22.466.000)** incluidos impuestos, respaldado mediante **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34626 de fecha 14 de septiembre de** 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, el cual incluye impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar con motivo de la prestación del servicio expedido, así:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO						REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
15-01-11-082 ESM BATALLON DE ASPC No. 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	A	02	02	01	002	008	10	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	22.466.000
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO										**22.466.000**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 34626 de fecha 14 de septiembre de 2026.



SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHvelez — VIVIANA PATRICIA VELEZ CARDENAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-082 — ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)
Fecha y Hora Sistema: 14/09/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	34626	Fecha Registro:	2026-09-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	22.466.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	22.466.000,00	Saldo x Comprometer:	22.466.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	35126	Fecha Registro:	2026-09-14	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF						
					Total:	22.466.000,00	0,00	22.466.000,00	22.466.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE DOTACION PARA PERSONAL CIVIL PLANTA SALUD REGIONAL 1 VIGENCIA 2026.

SV. VIVIANA PATRICIA VELEZ CARDENAS
Jefe de Presupuesto ESM BAS02

Calle 68 No.79-00 Cantón Paraíso
Barranquilla Atlántico
esmbas02contratacion@gmail.com

Nota: verificable en la plataforma transaccional del SECOP II, como documento del proceso.

Así mismo y de acuerdo con la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, se determina entonces la modalidad de MINIMA CUANTIA, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, a la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE A EVALUAR	HORA Y FECHA
OPEN FOR	14/10/2026 14:29
C&S ENGINEER	14/10/2026 14:43
DOTARIUM S.A.S.	14/10/2026 14:48
GANDK DOTACIONES	14/10/2026 14:54

Así mismo y de acuerdo con la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, se determina entonces la modalidad de MINIMA CUANTIA, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

A la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibieron 4 ofertas por el cual se procede a evaluar la Oferta más económica, en consecuencia y según el orden de elegibilidad dispuesto por el Comité Económico Evaluador por el siguiente proponente:

REQUISITO JURIDICO	**C&S ENGINEER SAS**	**SUBSANAR**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE**	**N/A**
POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	**N/A**	**N/A**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	**CUMPLE**	**N/A**
PACTO DE INTEGRIDAD	**CUMPLE**	**N/A**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL.	**CUMPLE**	**N/A**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	**N/A**
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	**CUMPLE**	**N/A**
CONSULTA PAGO DE MULTAS– CÓDIGO POLICÍA	**CUMPLE**	**N/A**
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA	**CUMPLE**	**N/A**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	**CUMPLE**	**N/A**
FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**	**N/A**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	**CUMPLE**	**N/A**
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE**	**N/A**

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)	**CUMPLE**	**N/A**
REDAM	**CUMPLE**	**N/A**
DELITOS SEXUALES	**CUMPLE**	**N/A**

CONCLUSIÓN: Verificado los documentos jurídicos del presente proceso, el comité evaluador informa al oferente **C&S ENGINEER SAS. CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos, por lo cual **HABILITA** para continuar en el presente proceso.

Dado en Barranquilla, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año 2026.

Cordialmente,

PS. NASSIN RODRIGUEZ MANOTAS
Comité Jurídico Evaluador.

ESM-BAS02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Barranquilla – Atlántico, 23 de Octubre de 2026

ASUNTO: Revaluación Económica 002 de las ofertas presentadas en el **PROCESO CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA No. 296-ESMBAS02-2026, CUYO OBJETO "ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL DE PLANTA SALUD ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR REGIONAL 1 Y SUS UNIDADES SATELITES - ESM BIVER MALAMBO (ATLANTICO) – ESM BAS10 VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BICOR SANTA MARTA (MAGDALENA) - ESM GMRON BUENAVISTA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2026".**

AL: **TC. JULIE PEREZ RICO**
Gerente de Proyecto

MY. ALDEMAR CATAÑO GOMEZ
Subdirector Administrativo y Financiero del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02

Comedidamente me permito enviar al **TC. JULIE PEREZ RICO** Gerente de Proyecto y al **MY. ALDEMAR CATAÑO GOMEZ**, Subdirector Administrativo y Financiero del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, la Revaluación económica **No 02** del **PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA No 296-ESMBAS02-2026, CUYO OBJETO "ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL DE PLANTA SALUD ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR REGIONAL 1 Y SUS UNIDADES SATELITES - ESM BIVER MALAMBO (ATLANTICO) – ESM BAS10 VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BICOR SANTA MARTA (MAGDALENA) - ESM GMRON BUENAVISTA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2026"**

El presupuesto asignado es por valor de **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($22.466.000)** incluidos impuestos, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **34626** de fecha 14 de septiembre de 2026, incluidos todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleva la celebración del presente proceso de selección, expedido por el Jefe de Presupuesto del ESM BAS02, así:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO						REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
15-01-11-082 ESM BATALLON DE ASPC No. 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	A	02	02	01	002	008	10	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	22.466.000
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO										**22.466.000**

ESM BAS02

Para el presente proceso presentaron propuesta formal las siguientes firmas:

	PROPONENTE A EVALUAR	VR OFERTA	OBSERVACION
1	C&S ENGINEER	**$ 12.280.000**	
2	DOTARIUM S.A.S.	**$ 15.640.660**	
3	OPEN FOR	**$ 16.509.589**	
4	GANDK DOTACIONES	N/A	CAUSAL DE RECHAZO, SUPERO LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN ANEXO ECONOMICO

De acuerdo, con la Invitación pública del proceso de Mínima Cuantía **N°. 296 ESM BAS02-2026, REVALUACIÓN ECONÓMICA.** "El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente **el menor valor total ofertado de los bienes y/o servicios requeridos** para el presente proceso de evaluación económica, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección.

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA CON EL MENOR VALOR OFERTADO

La oferta será analizada para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N. Ejército Nacional – Establecimiento de Sanidad Militar BAS02**,** realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

Se procede a evaluar la oferta de menor valor.

Propuesta presentada por la firma **C&S ENGINEER**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA													
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	IMAGEN DE REFERENCIA (ilustrativas)	COLOR	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO	
A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)															
AUXILIAR DE SERVICIOS - TECNICO DE SERVICIO															%
1		CAT9-012 Uniforme antifluido 5 - Diseño 1 Según Anexo Técnico Proceso N° CCENEG-067-01-2022 Pagina 213 a la 214 recomendable para personal de la salud y médico veterinario y para clima cálido: Compuesto por camisa y pantalón bota recta - Color blanco	JUEGO		COLOR BLANCO	0	10	53102708	1017788	N/A	$ 213.808	$ 2.138.083	$ 165.000	**$ 1.650.000**	23 %

		BLUSA: Escote en "v", debe ir con una franja u, orla en el mismo material del pantalón en el contorno del escote delantero con una dimensión de 30 mm ± 3 mm. Además, debe llevar una franja de color de la tela del pantalón en contraste con la tela de la blusa, esta debe ir sobrepuesta ubicada a bajo de la línea de unión de hombros, unida entre la sisa y el escote en v, con una dimensión de 35 mm ± 2 mm. CREMALLERA: debe llevar ubicada una cremallera a tono con la tela principal del uniforme en el costado izquierdo, iniciando a 26 mm ± 1 mm de la unión de sisa con una dimensión de 380 mm ± 2 mm como sistema de cierre. MANGA: corta con una franja en la bocamanga en el mismo color del material del pantalón, con una dimensión de 30 mm ± 3 mm, de igual forma debe llevar un bolsillo en la maga izquierda con su respectiva cremallera como sistema de														

ESM BAS02

		cierre. BOLSILLOS: debe llevar dos bolsillos de parche ubicado desde el corte tipo francés hasta el costado, en el frente a bajo de la línea de cintura, con una dimensión de boca de bolsillo de 165mm ± 5mm y una profundidad de 195mm ± 5mm, así mismo, debe llevar una cremallera con una dimensión de 155 mm ± 5 mm como sistema de cierre. BOLSILLO DE PECHO: debe ir ubicada a la altura de línea de pecho al lado izquierdo, con una dimensión de 130 mm ± 5 mm de ancho y una profundad de 145 mm ± 1. Adicionalmente debe llevar una franja de color que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de la línea de boca de bolsillo hacia abajo con una dimensión de 25 mm ± 2 mm, el cual deberá llevar un bordado en hilo dorado con la identificación del personal conformado por el Grado - Primero nombre y Primero														

ESM BAS02

		apellido. El bolsillo debe llevar una división con costura formando un mini bolsillo como porta esfero. ESCUDO BORDADO : Según CAT4-026 pagina 134 logo corporativo bordado tamaño bolsillo, Ubicado a la altura del pecho (lado izquierdo de la blusa), el diámetro escudo bordado de la Dirección de Sanidad Ejercito debe ir con unas dimensiones de 70 mm ± 5 mm de alto P01 70 mm ± 5 mm de ancho PANTALÓN: El diseño del pantalón debe ser Línea recta, debe tener una pretina encauchada o recortada en la parte posterior tipo sudaderas decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretina delantera lisa, la pretina debe tener una dimensión de 40 mm ± 2 mm. La bota del pantalón debe ser recta. BOLSILLOS DELANTE														

ESM BAS02

		ROS ALTOS: debe llevar dos bolsillos de parche en los delanteros. De igual forma debe llevar una franja de color de la tela principal de la blusa, la cual debe ir unida desde a unión de los cotados del pantalón hasta la cintura con una dimensión de 40 mm ± 2 mm y, debe llevar una boca de bolsillo sesgada con cremallera de 155 mm ± 5 mm de largo. BOLSILLO DE PARCHE BASE PIERNA: debe llevar dos bolsillos de parche a la altura de la base de la pierna, con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad d 240 mm ± 5 mm con su respectiva tapa, la cual se debe llevar dos broches de presión como sistema de ajuste y deben ser a tono con la tela principal del uniforme. (Ver imagen de referencia)													
2		CAT9-013 Uniforme antifluido 5 - Diseño 2 Según Anexo Técnico Proceso N° CCENEG-067-01-	JUEGO		COLOR AZUL NAVY	0	20	53102708	1733095	N/A	$ 213.808	$ 4.276.165	$ 165.000	**$ 3.300.000**	23 %

ESM BAS02

		2022 Pagina 214 a la 215 del ANEXO TÉCNICO PROCESO : CCENEG-067-01-2022, recomendable para personal de la salud y médico veterinario y para clima cálido: DISEÑO 2: Compuesto por blusa y pantalón bota recta - Color Azul Navy BLUSA: El diseño de la blusa debe ser semientellada, con corte francés en el delantero y espaldar, cremallera en el centro frente y manga corta. DELANTERO: el diseño de la blusa debe ser semientellada con corte francés al igual que el espaldar. Debe ser escote en v, debe llevar una cremallera separable en el centro frente que cierre hasta el final del escote, con una dimensión de 50 mm ± 5 mm, esta dimensión está tomada en una talla m (talla base), la cual debe escalar de acuerdo a las tallas solicitadas. MANGA: debe ser corta con una franja del mismo color de la tela principal del uniforme y														

ESM BAS02

		una dimensión de 30 mm ± 3 mm como bocamanga. BOLSILLOS: debe llevar dos bolsillos de parche ubicado desde el corte tipo francés hasta el costado, en el frente a bajo de la línea de cintura, con una dimensión de boca de bolsillo de 165 mm ± 5 mm, y una profundidad de 195 mm ± 5, así mismo, debe llevar una cremallera con una dimensión de 155 mm ± 5 mm como sistema de cierre. BOLSILLO DE PECHO: debe ir ubicada a la altura de línea de pecho al lado izquierdo, con una dimensión de 130 mm ± 5 mm de ancho y una profundad de 145 mm ± 1. Adicionalmente debe llevar una franja de color que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de la línea de boca de bolsillo hacia abajo con una dimensión de 25 mm ± 2 mm, el cual deberá llevar un bordado en hilo dorado con la identificación del personal														

ESM BAS02

		conformado por el Grado - Primero nombre y Primero apellido. El bolsillo debe llevar una división con costura formando un mini bolsillo como porta esfero. ESCUDO BORDADO: Según CAT4-026 pagina 134 logo corporativo bordado tamaño bolsillo, Ubicado a la altura del pecho (lado izquierdo de la blusa), el diámetro escudo bordado de la Dirección de Sanidad Ejercito debe ir con unas dimensiones de 70 mm ± 5 mm de alto P01 70 mm ± 5 mm de ancho PANTALÓN: El diseño del pantalón debe ser línea recta, debe tener una pretina encauchada o resortada en la parte posterior tipo sudadera es decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretina delantera lisa, la pretina debe tener una dimensión de 40 mm ± 2 mm. La bota del pantalón debe ser														

ESM BAS02

		recta. BOLSILLOS DELANTEROS ALTOS: debe llevar dos bolsillos de parche en los delanteros. De igual forma debe llevar una franja u, orla del color de la tela principal de la blusa, la cual debe ir unida at bolsillo (boca de bolsillo) al mismo tiempo debe estar unido desde los costados del pantalón hasta la cintura, con una dimensión de 40 mm ± 2 mm y, debe llevar una boca de bolsillo sesgada con cremallera de 155 mm ± 5 mm de largo. BOLSILLO DE PARCHE BASE PIERNA: debe llevar dos bolsillos de parche a la altura de la base de la pierna, con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho, y una profundidad d 240 mm ± 5 mm con su respectiva tapa. (Ver imagen de referencia)													
3		CAT8-002 Camiseta tipo polo clima cálido. Según Anexo Técnico Proceso N° CCENEG-067-01-2022	UNIDAD		COLOR BLANCO	0	30	53103000	1733095	N/A	$ 103.238	$ 3.097.147	$ 70.000	**$ 2.100.000**	32 %

ESM BAS02

		Página 173 a la 175, recomendable para cualquier tipo de especialidades Modelos: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. COLORES: el color definido para la presente adquisición es: Blanco TALLA: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. CUELLO: la camiseta debe tener cuello tipo camisero en tejido rib del color de la tela principal o el que elija la Entidad Compradora, de 70 mm ± 5 mm de ancho medido en la punta. ABERTURA: ubicada en la parte superior central de la camiseta. Tanto el borde externo como interno, deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable, con pespunte en contorno de 1 mm a 2 mm del borde, y en la parte inferior, debe llevar pespunte doble.													

ESM BAS02

		Debe tener una dimensión de 170 mm ± 10 mm de largo por 35 mm ± 5 mm de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm ± 1 mm de diámetro, con cuatro orificios cada uno y color a tono con el material textil principal. Se deben asegurar con hilo color a tono con el color de los mismos. El primer ojal debe estar ubicado en sentido horizontal y los dos restantes, en sentido vertical. Es de anotar, que tanto los botones como ojales deben quedar centrados y distribuidos simétricamente sobre el eje longitudinal de la pieza. MANGAS: las mangas de la camiseta deben ser cortas y deben terminar con una bocamanga en tejido rib del color de la tela principal de la camiseta o el que elija la Entidad Compradora. Externamente el ancho de la bocamanga en rib debe ser de 22 mm ± 5 mm. RUEDO: el ruedo de las camisetas														

ESM BAS02

		debe tener un dobladillo de 25 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación. (Ver imagen de referencia)													
4		CAT10-003 Calzado deportivo tipo zapatillas. Según Anexo Técnico Proceso N° CCENEG-067-01-2022 Pagina 237 a la 238 MODELOS: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. COLORES: los colores definidos para la presente adquisición son: Azul Navy, Negro y Blanco TALLA: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. DISEÑO: el diseño del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre del mismo, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. El forro	PAR		COLOR AZUL NAVY, NEGRO Y BLANCO	0	30	53111602	1490264	N/A	$ 222.512	$ 6.675.370	$ 150.000	**$ 4.500.000**	33 %

ESM BAS02

		interno en material textil debe ser integrar en la totalidad de la capellada garantizando confort y suavidad al usuario. Con cuello abullonado con espuma de alta densidad. El sistema de fabricación empleado para el ensamble del conjunto capellada – suela es cementado empleando pegantes de última tecnología reactivos con calor. SUELA: según el diseño puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un diseño en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. Nota: Si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre-plantilla lleve arco. OJÁLETES: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojáletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado														

ESM BAS02

		para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. SOBRE-PLANTILLA: debe ser enteriza, acolchada, recubierta en textil y poseer diseño con arco anatómico, con perforaciones que permita que migre el sudor fácilmente. Debe ofrecer un alto grado de comodidad y confort al usuario, no debe presentar ninguna clase de despegue. CORDONES: tipo plano o redondo según diseño del calzado, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos "herretes" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. COSTURAS: deben ser uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que causen maltrato o molestias al usuario. ACABADOS: el calzado no debe presentar cuños; lados y puntas arrugadas, punteras y contrafuertes marcados, cortes descentrados.														

ESM BAS02

		El número de puntadas por cada 25,4 mm (1 pulgada) debe ser de 8 a 10. Al colocar los tenis sobre una superficie plana, deben presentar estabilidad dimensional. El terminado del calzado no debe presentar peladuras, cortaduras, manchas de pegante, el color debe ser homogéneo. (Ver imagen de referencia)													
TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA															
5		Diseño y confección Camiseta tipo polo: 3.1.2.12. La camiseta debe tener un cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al diseño de la prenda, de 70 mm ± 5mm de ancho medido en la punta. 17 y 18 - color	UNIDAD		COLOR BLANCO	0	1	53101902	1716684	N/A	$ 109.643	$ 109.643	$ 70.000	**$ 70.000**	36 %
6		DISEÑO Y CONFECCIÓN CAMISETA TIPO T-SHIRT BLANCA. 3.1.2.10 (CLIMA CALIDO) Según norma técnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.2 Pagina 12 y 13, color blanco (Ver imagen de referencia)	UNIDAD		COLOR BLANCO	0	1	53101602	1653772	N/A	$ 69.501	$ 69.501	$ 60.000	**$ 60.000**	14 %
7		DISEÑO Y CONFECCIÓN JEAN CLÁSICO. 3.1.2.14 : Según norma técnica NTMD-359 Numeral			COLOR NEGRO	0	1	53102502	1227878	N/A	$ 100.025	$ 100.025	$ 80.000	**$ 80.000**	20 %

ESM BAS02

		3.1.2.13 Pagina 17 y 18, color negro - (Ver imagen de referencia)													
8		PANTALÓN DE DRIL FORMAL PARA CABALLERO: Según norma técnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.13 Pagina 17 y 18, color caqui - sin prenses - Dril Rígido (Ver imagen de referencia)	UNIDAD		COLOR CAQUI SIN PRENSES	0	1	53101502	1227878	N/A	$ 140.340	$ 140.340	$ 100.000	**$ 100.000**	29 %
9		CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL DISEÑO 1: Calzado de calle para caballero formal: Según norma técnica NTMD-361 Numeral 3.2.2.1 Pagina 17 al 19, color negro (Ver imagen de referencia)	PAR		COLOR NEGRO	0	1	53111601	1609576	N/A	$ 240.519	$ 240.519	$ 140.000	**$ 140.000**	42 %
10		CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL DISEÑO 2. Calzado de calle para caballero formal: Según norma técnica NTMD-361 Numeral 3.2.2.1 Pagina 17 al 19, color marrón (Ver imagen de referencia)	PAR		COLOR MARRON	0	2	53111601	1755765	N/A	$ 265.875	$ 531.750	$ 140.000	**$ 280.000**	47 %
TOTAL											**$ 1.679.271**	**$ 17.378.545**	**$ 1.140.000**	**$ 12.280.000**	

De acuerdo con la **Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - G-MOAB-01.**
(…)

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos para ofertas en un Proceso de Contratación.

De acuerdo, a los resultados obtenidos, todas las firmas que su oferta económica este por debajo del valor mínimo aceptado, se consideran como posibles ofertas artificialmente bajas. De acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01, En la en la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas, hecha esta comparación, se evidencia que los valores ofertados por la firma ***C&S ENGINEER.*,** se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable, por lo tanto, el comité económico evaluador del presente proceso, teniendo en cuenta lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. **Oferta con valor artificialmente bajo** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar, rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma.

De acuerdo con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01, En la en la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas, hecha esta comparación, se evidencia que la firma en mención presentó su oferta, por debajo del valor, por lo tanto, se requiere que se justifiquen los valores ofertados.

Así mismo, La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja.

La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

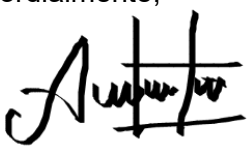
Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la firma ***C&S ENGINEER*** presentó su oferta, por valor total de **DOCE MILLONES DOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L CTE ($12.280.000,00)**, que en términos porcentuales corresponde al 29**%** de descuento total, por lo tanto, se requiere que la firma en mención allegue al Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, las razones objetivas, argumentos y soportes, por los cuales oferta dichos precios.

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DE LA OFERTA PARA LA VIGENCIA 2026.

PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA No 296-ESMBAS02-2026, CUYO OBJETO "ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL DE PLANTA SALUD ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR REGIONAL 1 Y SUS UNIDADES SATELITES - ESM BIVER MALAMBO (ATLANTICO) – ESM BAS10 VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BICOR SANTA MARTA (MAGDALENA) - ESM GMRON BUENAVISTA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2026".	
REQUISITOS FINANCIEROS	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	**CUMPLE**
Certificación Bancaria	**CUMPLE**
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	**CUMPLE**
Resolución de facturación	**CUMPLE**
formulario N° 11 - certificado de sostenibilidad de precios	**CUMPLE**
Precios artificialmente bajos	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN DE LA REVALUACIÓN: El comité económico evaluador, una vez verificada la documentación allegada, de la firma **C&S ENGINEER**., en el proceso de contratación de mínima cuantía No. **296-ESMBAS02-2026**, se indica como **CUMPLE,** luego de subsanar precios artificialmente bajos en los artículos o servicios señalados en **Amarillo** y la documentación relacionada a la oferta, por lo cual CUMPLE ECONOMICAMENTE Y FINANCIERAMENTE para continuar en el presente proceso contractual.

Cordialmente,



PS. ANTONIO TORRES GONZALEZ
Comité Económico Evaluador

ESM-BAS